

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571863

EXTRACTO

Enrique Alfredo Rodríguez Sepúlveda, abogado, Notario Público Suplente de la 40 Notaría Santiago, Huérfanos 1160, Subsuelo. certifico: por escritura pública hoy, ante mí, Jocelyn Rosmery Vega Vidal, Jesús Alexander Vega Vidal, ambos domiciliados en calle Bramante 431, comuna de La Reina, Santiago y Andrés Ramírez Jara domiciliado en calle San Felix 1585, Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes, de la cual extracto: Razón social: AGRICOLA SAN PABLO LIMITADA. Nombre de fantasía: SAN PABLO LIMITADA. Domicilio: Santiago, sin perjuicio establecimiento agencias o sucursales otros puntos país o extranjero; Objeto: la explotación, cultivo y comercialización, agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la compra, venta, arrendamiento y comercialización de maquinaria, vehículos equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, y todo otro negocio o actividad conexas o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital social: \$10.000.000, que socios aportan siguiente forma: a) Jocelyn Rosmery Vega Vidal \$2.500.000, equivalentes 25% derechos sociales, b) Jesús Alexander Vega Vidal \$3.500.000.-, equivalentes 35% derechos sociales y c) Andrés Ramírez Jara \$4.000.000.- equivalentes 40% derechos sociales. Aportes se enteran y pagan en dinero efectivo. Duración: indefinida. Administración y uso de razón social, corresponderá a Pablo Vicente Vega Julca. Además la administración y gerencia general corresponderá a Andrés Ramírez y Jesús Alexander Vega Vidal quienes actúan de manera separada e indistintamente con limitaciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de noviembre de 2024.

CVE 2571863

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

